



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 6 de agosto del 2014

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA UNA LEY PARA PROTEGER A LOS NEOYORQUINOS DEL FRAUDE EN ASISTENCIA DE INMIGRACIÓN

La nueva ley refuerza las sanciones para aquellos que se aprovechan de los inmigrantes y codifica la Oficina para Nuevos Americanos, implementada el año pasado

El Gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy una ley para proteger mejor a los inmigrantes que viven en New York, del posible fraude o irregularidades en su búsqueda de asistencia relacionada con la inmigración. Ahora estos nuevos neoyorquinos se beneficiarán con los estrictos requisitos para los proveedores de asistencia, incluyendo la adición de una nueva tipificación de delito para desalentar este tipo de fraude. Este proyecto de ley también designa a la Oficina para Nuevos Americanos del Estado de New York – que el gobernador Cuomo implementó el año pasado – como una oficina ejecutiva permanente del gobierno del estado, cuyo propósito principal es brindar apoyo a la población inmigrante. Como complemento de la ley firmada hoy, está en curso una campaña de servicio público multilingüe en todo el estado para advertir a los recién llegados contra el fraude y animarles a buscar ayuda si sienten que son víctimas de una estafa relacionada con la inmigración.

“New York tiene una larga historia inmigrante, ya que tiene muchos años recibiendo inmigrantes de todo el mundo, y hoy estamos dando seguimiento a ese patrimonio con una nueva ley que protege a los nuevos neoyorquinos y solidifica los servicios que ofrecemos”, dijo el Gobernador Cuomo. “Este proyecto de ley va a apoyar a los que vienen en busca de un futuro mejor para sus familias, y estoy orgulloso de firmar esta ley el día de hoy”.

La legislación fortalecerá las protecciones mediante la mejora de las necesidades de traducción, el aumento de sanciones civiles por infracciones a la ley, y obstruirá el uso de puestos de trabajo que tienen como objetivo engañar a alguien que busca ayuda con la creencia de que un proveedor de servicios es un abogado o un profesional en alguna forma especializada cuando el proveedor no cuenta con esa certificación. Crea dos nuevos tipos de delito, fraude de asistencia de inmigración como delito grave y delito menor.

Spanish

Además, el proyecto de ley codifica la Oficina para Nuevos Americanos, [implementada](#) por el Gobernador en marzo de 2013, que ofrece una gama de servicios a la población de reciente inmigración en New York. Apenas el año pasado, la oficina [ayudó a más de 34,000 personas](#) a través de centros de oportunidad ubicados en los vecindarios y una línea de asistencia telefónica multilingüe gratuita (800-566-7636) que ofrece una variedad de servicios. Los Centros de Oportunidad enseñan inglés a los Nuevos Americanos, les ayudan en el proceso para convertirse en ciudadanos estadounidenses naturalizados, proporcionan asesoría jurídica gratuita para que puedan iniciar y hacer crecer sus negocios, y también ofrecen capacitación a las organizaciones que radican en la comunidad para que puedan ofrecer servicios de inmigración. La Oficina para Nuevos Americanos es la primera oficina de inmigrantes a nivel estatal creada por ley en el país.

El Senador Rubén Díaz dijo, “Cuando los inmigrantes buscan asistencia en su camino para convertirse en ciudadanos, necesitan estar seguros de que las organizaciones que están proporcionando la ayuda no se aprovecharán de ellos. Esta nueva ley establece normas claras para los proveedores de servicios de asistencia de inmigración y establece castigos severos para quienes violen la ley. Los inmigrantes que llaman “hogar” al Estado de New York, finalmente recibirán la protección que merecen en su búsqueda por convertirse en ciudadanos de nuestro gran país”.

El Asambleísta Marcos A. Crespo, Presidente de la Comisión de Trabajo sobre Nuevos Americanos y autor de la Ley de Aplicación del Servicio de Asistencia al Inmigrante, dijo, “Gracias al apoyo dedicado de nuestro Gobernador, ya no es temporada abierta de inmigrantes en nuestro Estado. Esta nueva ley ayudará a evitar que los inmigrantes se conviertan en víctimas de fraude, aumentará las sanciones para los que tratan de estafar a los inmigrantes quitándoles los ahorros de su vida, dará a los inmigrantes la oportunidad de recuperar las cuotas robadas y los daños generados, cumple con los criterios federales que le permite redirigir cuando el fraude ha interferido en asuntos de inmigración, y se establece permanentemente la Oficina para Nuevos Americanos con una instrucción clara sobre el trabajo a realizar en los próximos años. Gracias al apoyo del Gobernador Cuomo, este es un cambio importante en la política pública que tendrá un impacto positivo en más de 4.3 millones de neoyorquinos que son de reciente descendencia extranjera. Hoy en día, gracias a su compromiso de mejorar la vida de todos los neoyorquinos, un sinnúmero de dificultades y crímenes se evitarán en las próximas décadas y se generarán aún más oportunidades para ayudar a los inmigrantes a integrarse en nuestra sociedad”.

El Secretario de Estado de New York, Cesar Perales, dijo, “Al habilitar a nuestras comunidades a través de servicios legítimos, no sólo ofrecemos la asistencia necesaria a una población vulnerable, también creamos oportunidades económicas en todo el Estado que, eventualmente, beneficiarán a todos los neoyorquinos. Felicito al Gobernador por combatir las estafas de inmigración que afectan a los recién llegados de nuestro estado”.

Steven Choi, Director Ejecutivo de la Coalición de Inmigración de New York, dijo, “La Coalición de Inmigración de New York aplaude al Gobernador Cuomo por la firma de la Ley de Aplicación del Servicio de Asistencia al Inmigrante, una pieza clave de la legislación que habilita a las comunidades inmigrantes de New York. Estamos orgullosos de haber trabajado en estrecha colaboración con la oficina del

Gobernador y con el Asambleísta Crespo en la elaboración de un proyecto de ley que establece nuevas protecciones contra el fraude de inmigración, castiga a los que tratan de tomar ventaja de las comunidades inmigrantes, y establece una base para ampliar los servicios confiables de inmigración en todo el Estado. Esperamos trabajar con el Gobernador y la Oficina para Nuevos Americanos con el fin de construir sobre esta legislación y garantizar que lo que New York está invirtiendo en las comunidades inmigrantes se transformará en beneficios para todo nuestro Estado”.

Esta ley fue aprobada por ambas cámaras de la legislatura como S.6732-A y A.8947B, respectivamente.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

WE WORK FOR THE PEOPLE
PERFORMANCE * INTEGRITY * PRIDE